

IDT CHILE S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
IDT Chile S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de IDT Chile S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de IDT Chile S.A. al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.

Base de contabilización

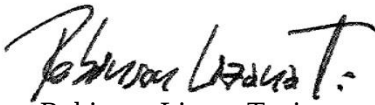
Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 3.1. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de IDT Chile S.A. adjuntos, preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y en nuestro informe de fecha 28 de marzo de 2014, expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.



Marzo 30, 2015
Santiago, Chile



Robinson Lizana Tapia
Rut: 10.341.622-1

IDT CHILE S.A.

CONTENIDO	PAG
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
1. INFORMACIÓN CORPORATIVA	7
2. BASES DE PREPARACIÓN	8
3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS	9
4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.	28
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	29
6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29
7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	30
8. INVENTARIOS	32
9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	33
10. IMPUESTOS CORRIENTES, IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	35
11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38
12. PATRIMONIO	39
13. INGRESOS Y COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	40
14. DIFERENCIAS DE CAMBIO Y RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTES	41
15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	41
16. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	42
17. MEDIO AMBIENTE	43
18. SANCIONES	43
19. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESTRICCIONES	43
20. CAUSIONES OBTENIDAS DE TERCEROS	43
21. HECHOS RELEVANTES	44
22. HECHOS POSTERIORES	44

IDT CHILE S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	143.913	110.280
Otros activos no financieros, corrientes		1.958	3.288
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6	35.282	38.184
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, corrientes	7	1.597.774	1.411.374
Inventarios, corrientes	8	30.109	40.546
Activos por impuestos corrientes	10	27.507	43.264
Total activos corrientes		<u>1.836.543</u>	<u>1.646.936</u>
NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	9	3.427	3.976
Impuestos diferidos	10	7.970	6.850
Total activos no corrientes		<u>11.397</u>	<u>10.826</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>1.847.940</u></u>	<u><u>1.657.762</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

	Nota N°	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
PASIVOS Y PATRIMONIO			
CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	184.776	137.548
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	7	<u>271.436</u>	<u>154.261</u>
Total pasivos corrientes		<u>456.212</u>	<u>291.809</u>
PATRIMONIO:			
Capital pagado	12	39.493	39.493
Resultados acumulados	12	<u>1.352.235</u>	<u>1.326.460</u>
Total patrimonio neto		<u>1.391.728</u>	<u>1.365.953</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>1.847.940</u></u>	<u><u>1.657.762</u></u>

IDT CHILE S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	13	589.841	812.876
COSTOS DE EXPLOTACIÓN	13	<u>(355.326)</u>	<u>(546.039)</u>
GANANCIA BRUTA		<u>234.515</u>	<u>266.837</u>
OTRAS PARTIDAS DE OPERACIÓN:			
Gastos de administración	15	(364.649)	(318.559)
Ingresos financieros	7	34.464	28.554
Gastos financieros		(6.040)	(19.609)
Diferencias de cambio	14	106.183	64.229
Resultado por unidades de reajustes	14	<u>1.974</u>	<u>14</u>
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		<u>6.447</u>	<u>21.466</u>
GASTO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	10	<u>18.447</u>	<u>8.053</u>
GANANCIA		<u><u>24.894</u></u>	<u><u>29.519</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

IDT CHILE S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
UTILIDAD DEL AÑO	24.894	29.519
Componentes de otros resultados integrales	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros componentes	-	-
Impuesto a la renta relacionados con componentes de otros resultados integrales	-	-
Otro resultado integral	-	-
Resultado integral	24.894	29.519

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

IDT CHILE S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)

	Capital emitido M\$	Resultados acumulados M\$	Patrimonio total M\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2014	39.493	1.326.460	1.365.953
Resultado integral:			
Otras variaciones	-	881	881
Ganancia del año	-	24.894	24.894
	<u>39.493</u>	<u>1.352.235</u>	<u>1.391.728</u>
Total de cambios en patrimonio al 31 de diciembre de 2014	<u>39.493</u>	<u>1.352.235</u>	<u>1.391.728</u>
Saldo Inicial al 01 de enero de 2013	39.493	1.296.941	1.336.434
Resultado integral:			
Ganancia del año	-	29.519	29.519
	<u>39.493</u>	<u>1.326.460</u>	<u>1.365.953</u>
Total de cambios en patrimonio al 31 de diciembre de 2013	<u>39.493</u>	<u>1.326.460</u>	<u>1.365.953</u>

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

IDT CHILE S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Cifras expresadas en miles de pesos - M\$)**

	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación:		
Clases de cobros por actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	693.846	1.004.307
Clases de pagos:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(528.651)	(729.392)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(62.101)	(55.168)
Otros pagos por actividades de operación	<u>(67.523)</u>	<u>(171.591)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) la operación	<u>35.571</u>	<u>48.156</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:		
Préstamos a entidades relacionadas	-	(76.074)
Compras de propiedades, planta y equipo	<u>(1.938)</u>	<u>(924)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	<u>(1.938)</u>	<u>(76.998)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>33.633</u>	<u>(28.842)</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	33.633	(28.842)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	<u>110.280</u>	<u>139.122</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>143.913</u>	<u>110.280</u>

Las notas adjuntas números 1 al 22 forman parte integral de estos estados financieros.

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

- a. Información de la Sociedad** - La Sociedad se constituyó mediante escritura pública de fecha 6 de julio de 2004, siendo su actividad principal la comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con sistemas de telecomunicaciones.

La Sociedad se encuentra inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros según número de registro 886.

Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.382 de octubre de 2009, paso a formar parte del registro de entidades informantes.

- b. Administración de la Sociedad** - El directorio está compuesto por 5 miembros:

Director	:	Sr. Andrés Rosenfeld
Director	:	Sra. Pongchand Permsuvan
Director	:	Sr. Isaac Oremianer
Director	:	Sr. Marcelo Fischer
Director	:	Sr. Bill Pereira

La administración está compuesta por:

Gerente General	:	Daniel Londynski
Gerente de Ventas	:	Isaac Oremaianer

- c. Domicilio** - El domicilio social de IDT Chile S.A. está ubicado en Las Urbinas 53, oficina 61.
- d. Objeto Social** - El objeto de la sociedad es investigar, desarrollar, fabricar, instalar, operar, mantener, adquirir y localizar equipos, sistemas, procedimientos e instrumentos de telecomunicaciones, la presentación de servicios de telecomunicaciones ya sea por la transmisión de datos, voz, video en todos los aspectos y posibilidades y en general la realización de cualquier otro servicio medio o actividad complementaria, subsidiaria y auxiliar de dichas telecomunicaciones ya sea por cuenta propia o de terceros.

El negocio que ha desarrollado la sociedad es la comercialización del servicio de telecomunicación a través de tarjetas de prepago, su público objetivo, en general, está segmentado según características generales de uso del prepago; extranjeros de paso en el país, extranjeros residentes en el país y chilenos que deben realizar llamados en forma frecuente o esporádicos por negocios o motivos familiares. La buena relación precio-calidad que ofrece IDT Chile en sus servicios, ha motivado el ingreso paulatino al mercado de pymes, ofreciendo un servicio corporativo pre y postpago, para satisfacer las necesidades de llamados de larga distancia de este segmento.

2. BASES DE PREPARACIÓN

a. Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

b. Comparación de la información

La Sociedad inicio su proceso de convergencia para el 1 de enero de 2011 siendo esta la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud a lo establecido en el Oficio Circular N°660 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2014 se presentará en forma comparativa con el ejercicio 2013, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF, con excepción de lo indicado en la letra anterior.

c. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de IDT Chile S.A., quien se declara responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en los mismos, y de la aplicación de los principios y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, según se describe en Nota 3.1.

Estos estados de situación financiera reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, los cuales fueron aprobados por el Directorio en sesión extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 2015.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros para el año 2014 y a las NIIF para el año 2013, requieren estimaciones que se explican con mayor detalle en la Nota 4, a continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

- a. Bases de preparación** - Los Estados Financieros de IDT Chile S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.- establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

b. Período contable - Los presentes Estados Financieros Consolidados cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Resultados Integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Flujos de Efectivo Directo por años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

c. Bases de conversión - Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, han sido traducidos a moneda nacional, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada período informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada período son los siguientes:

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	24.627,10	23.309,56
Dólar observado	606,75	524,61

Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio.

d. Moneda Funcional - De acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 21”, la Sociedad ha definido como su moneda funcional el peso chileno, el cual es la moneda del entorno económico en el cual opera. Además es la moneda del país (Chile) cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los ingresos operacionales que percibe IDT Chile S.A, es la moneda que influye fundamentalmente en los costos por remuneraciones y de otros costos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Por lo tanto, el peso chileno refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la Sociedad.

- e. Deudores comerciales y cuentas por cobrar** - Corresponden a activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su costo usando el método del “tipo de interés efectivo”, menos cualquier pérdida por deterioro. Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por cobrar otorgados a clientes.

Se presentan en el activo corriente con excepción de aquellos con vencimiento a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el activo no corriente, bajo el rubro Cuentas por cobrar No corriente.

La provisión de incobrables se determina en base a la estratificación de la cartera de clientes y documentos por cobrar, por antigüedad de las deudas. La incobrabilidad total se alcanza después de 90 días vencida la deuda, provisionándola en un 100%.

- f. Inventarios** - Los inventarios se presentan neto de reposición, por su naturaleza, plásticos impresos para tarjetas de prepago, dicha valorización en los estados financieros representa el costo de su adquisición.

La rotación de las existencias es rápida por lo que no existe pérdida por obsolescencia.

- g. Propiedades, planta y equipo** - El activo fijo de IDT Chile S.A se contabiliza utilizando el modelo del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, según lo definido en NIC 16.

Los gastos de mantención, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio devengado, como costo del ejercicio en que se incurran.

La Sociedad deprecia sus activos siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil estimada.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor libro del activo, y se reconoce en cuentas de resultados.

- h. Deterioro de valor de activos** - A la fecha de cada cierre de los presentes estado de situación financiera, IDT Chile S.A, revisa el valor libro de sus activos sujetos a deterioro para determinar si existen indicios de que dichos activos puedan registrar una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el valor recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el eventual monto de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por si mismo que sean independiente de otros activos, IDT Chile S.A. calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible con una vida útil indefinida será sometida a un test de deterioro de valor una vez al año. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y los flujos futuros del activo en cuestión. Al evaluar los flujos de efectivo futuros estimados se descontarán a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los flujos de efectivo futuros estimados.

- i. Jerarquía de valor razonable** - El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración, independiente de si ese precio es observable o estimado utilizando otra técnica de valoración directa. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad tiene en cuenta las características de los activos o pasivos, si los participantes del mercado toman esas características a la hora de fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. Las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 en función del grado en que se observan las entradas a las mediciones del valor razonable y la importancia de los datos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 son precios cotizados (Sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición;
- Nivel 2 son entradas que no sean precios cotizados en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

j. **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Esta categoría comprende principalmente los proveedores y los créditos o cuentas por pagar documentados. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados como pasivo no corriente.

k. **Estado de flujo de efectivo** - Para efectos de preparación del Estado de Flujos de Efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

El efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. En el estado de situación, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

l. **Distribución de Dividendos-** De acuerdo por los estatutos de la Sociedad, la Junta Ordinaria de Accionistas unánimemente no distribuye utilidades, por lo que no constituye provisión de dividendo mínimo.

m. **Clasificación de saldos en corriente y no corriente-** En el estado de situación financiera, los saldos se clasificarán en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a doce meses, pero cuyo financiamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

n. **Provisiones-** Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene:

Una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y que el importe sea estimado fiablemente.

Los estados financieros de IDT Chile S.A recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es mayor que probable.

- o. Compensación de saldos y transacciones-** Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y ésta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentarán netos en la cuenta de resultados.

- p. Impuestos a la renta e impuestos diferidos-** El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto a la renta que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que IDT Chile S.A. va tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que puedan hacer efectivas.

La Sociedad contabiliza el impuesto a la renta sobre la base de la determinación de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a la renta”, excepto por la aplicación en 2014 del Oficio Circular N°856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el 17 de octubre de 2014, el cual establece que las diferencias en pasivos y activos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780, deben contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio (ver Nota N°3.1).

- q. **Activos y pasivos contingentes**- Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no estén enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llega a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

Los activos y pasivos contingentes son revelados en las notas a los estados financieros, conforme a los requerimientos de NIC 37.

- r. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de la Sociedad.

Los ingresos ordinarios asociados a telecomunicaciones por la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con confiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con confiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

- s. **Reconocimiento de gastos** - Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

- t. **Efectos en las variaciones en las tasas de cambio en la moneda extranjera y/o unidades reajustables** - La administración de IDT Chile S.A, ha definido como “moneda funcional” el peso chileno. Consecuentemente, las operaciones de otras divisas distintas al peso chileno y aquellas operaciones efectuadas en unidades reajustables, tales como la UF, UTM, etc. se consideran denominadas en “moneda extranjera” y/o “unidades reajustables”, respectivamente y se registran según los tipos de cambio y/o los valores de cierre vigente en las fechas de las respectivas operaciones.
- u. **Estimaciones y juicios realizados al aplicar las políticas contables** - La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y resultados. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.
- Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.
- v. **Información a revelar sobre partes relacionadas más relevantes** - La información a revelar se detallan en Nota 6, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los Estados Financieros.
- w. **Indemnización por años de servicio** - La Sociedad no tiene pactado con su personal pagos por concepto de indemnización por años de servicio, en consecuencia, no se han provisionado valores por este concepto.
- x. **Vacaciones del personal** - La Sociedad ha registrado el gasto de vacaciones en el período en que se devenga el derecho, de acuerdo a lo establecido en la NIC 19. Esta obligación se determina considerando el número de días pendientes por cada trabajador y su respectiva remuneración a la fecha de balance.

Segmentos de operaciones - La Sociedad presenta un único segmento, los ingresos de la Sociedad provienen de la presentación de los siguientes servicios de telecomunicaciones, tales como: tráfico por larga distancia nacional e internacional, servicio VOIP y otros servicios.

Los ingresos a la cuenta de resultado en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se genera el pago o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos por tráfico están basados en la tarifa inicial de llamada, que varían en función del tiempo consumido por el usuario, la distancia de la llamada y del tipo de servicio.

La Compañía mantiene contratos vigentes con proveedores extranjeros, con los cuales se fijan las condiciones que norman el tráfico internacional, efectuándose el cobro o pago del mismo según los intercambios netos de tráfico y las tarifas fijadas en cada acuerdo. La contabilización de este intercambio se efectúa sobre una base devengada, reconociéndose los costos e ingresos en el ejercicio en que se producen, registrándose los saldos por cobrar o pagar de cada corresponsal en los rubros de “cuentas por cobrar o cuentas por pagar a entidades relacionadas”, según corresponda. Todos los gastos relacionados con estas ofertas comerciales mixtas se imputan a la cuenta de resultado a medida que se incurren.

3.1 Cambios contables y reclasificaciones

Cambios Contables - La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley N°20.780.

Este pronunciamiento difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio.

Esta instrucción emitida por la SVS significó un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó un abono a los resultados acumulados por un importe de M\$881, que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con abono a resultados del año.

Para todas las otras materias relacionadas con la presentación de sus estados financieros, la Sociedad utiliza las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

Reclasificaciones - La sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013:

Rubro anterior	Nueva presentación	M\$
Pasivos corrientes	Pasivos corrientes	
Provisiones	Cuenta por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	60.644

3.2 Nuevos pronunciamientos contables

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes Esta nueva interpretación proporciona orientación sobre cuándo reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por un gobierno, tanto para los gravámenes que se contabilicen de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y aquellos en los que el tiempo y la cantidad de la tasa es cierto. La interpretación identifica el hecho generador de obligaciones para el reconocimiento de un pasivo como la actividad que provoca el pago de la tasa, de conformidad con la legislación pertinente. Se ofrece la siguiente orientación sobre el reconocimiento de un pasivo para pagar gravámenes: - El pasivo se reconoce progresivamente si el hecho generador se produce durante un período de tiempo. - Si la obligación se activa al alcanzar un umbral mínimo, el pasivo se reconoce cuando se alcanza ese umbral mínimo	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros Modifica los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros. Específicamente, aclara el significado de "en la actualidad tiene el derecho legalmente ejecutable de neteo" y "realización simultánea". Permite la aplicación anticipada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Entidades de Inversión - Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados Proporciona una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de "entidad de inversión", tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 36, Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros. Se modifica la NIC 36 Deterioro del valor de los activos para reducir las circunstancias en que se exige que el importe recuperable de los activos o unidades generadoras de efectivo sea revelado, aclarar las revelaciones que se requieren, y la introducción de un requisito explícito de revelar la tasa de descuento utilizada para determinar el deterioro (o reversiones), donde se determina la cantidad recuperable (basado en el valor razonable menos los costos de disposición), utilizando la técnica del valor presente.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura. Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura (bajo NIC 39) cuando un derivado es novado a una contraparte central y se cumplen ciertas condiciones. Una novación indica un evento donde las partes originales a un derivado acuerdan que una o más contrapartes de compensación reemplazan a su contraparte original para convertirse en la nueva contraparte para cada una de las partes. Para aplicar las modificaciones y continuar con contabilidad de cobertura, la novación a una parte central debe ocurrir como consecuencia de una ley o regulación o la introducción de leyes o regulaciones. Las modificaciones deben ser aplicadas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, Beneficios a los empleados - Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados. Las modificaciones permiten que las contribuciones que son independientes del número de años de servicio para ser reconocidos como una reducción en el costo por servicio en el período en el cual el servicio es prestado, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos de servicio. Otras contribuciones de empleados o terceros se requiere que sean atribuidas a los períodos de servicio ya sea usando la fórmula de contribución del plan o sobre una base lineal. Las modificaciones son efectivas para períodos que comienzan en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 - 2012 mejoras a seis NIIF. NIIF 2 Pagos basados en acciones. Modifica las definiciones de "condiciones de adquisición de derechos" y "condiciones de mercado", y añade las definiciones de "condición de rendimiento " y "condiciones de servicio". NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Contabilización de consideraciones contingentes en una combinación de negocio, y en la contabilización de activo o pasivo a valor razonable al cierre del ejercicio. NIIF 8 Segmentos de Operación. Requiere la revelación de los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación a los segmentos operativos.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Aclara que la emisión de la NIIF 13 y la modificación de NIIF 9 y NIC 39 no eliminan la posibilidad de medir ciertos créditos y cuentas por pagar a corto plazo sin proceder a descontar. NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo, NIC 38 Activos Intangibles. Aclara que el importe bruto de la propiedad, planta y equipo se ajusta de una manera consistente con una revalorización del valor en libros. NIC 24 Revelaciones de Partes Relacionadas. Los pagos a las entidades que prestan servicios de Administración se deben divulgar.	
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF. Aclara qué versiones de las NIIF se pueden utilizar en la adopción inicial. NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Aclara que la NIIF 3 excluye de su ámbito un acuerdo conjunto. NIIF 13 Mediciones de Valor Razonable. Alcance de la excepción de cartera (párrafo 52). NIC 40 Propiedad de Inversión. Interrelación entre NIIF 3 y NIC 40, al clasificar la propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- ii. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros a costo amortizado o fair value. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 19 de Noviembre de 2013, el IASB emitió una versión revisada de NIIF 9, la cual introduce un nuevo capítulo a NIIF 9 sobre contabilidad de cobertura, implementando un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para estar estrechamente alineado con como las entidades llevan a cabo actividades de administración de riesgo cuando cubre la exposición de riesgos financieros y no financieros. La versión revisada de NIIF 9 permite a una entidad aplicar solamente los requerimientos introducidos en NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas sobre pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los otros requerimientos de NIIF 9, lo que significa que la porción del cambio en el valor razonable relacionado con cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad puede ser presentado en otro resultado integral en lugar de resultados.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias Esta Norma permite a una entidad que esté adoptando por primera vez las IFRS, continuar con las cuentas "diferidas de regulación" conforme a su anterior GAAP, tanto en la adopción inicial de IFRS como en estados financieros subsecuentes.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes: - Identificar el contrato con el cliente. - Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. - Determinar el precio de la transacción. - Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos. - Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño. Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Enmiendas a Normas Internacionales de Información Financiera	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11). Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para exigir a una entidad adquirente de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios) a: - Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras NIIF. - Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para las combinaciones de negocios.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38). Aclara que un método de amortización que se basa en los ingresos que se genera por una actividad que incluye el uso de un activo no es apropiado para la propiedad, planta y equipo - introduce una presunción refutable de que un método de amortización que se basa en los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo intangible es inapropiado, que sólo puede ser superado en circunstancias limitadas en las que el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos, o cuando se pueda demostrar que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados. - añade una guía que las futuras reducciones en el precio de venta de un elemento que se produce utilizando un activo podrían indicar la expectativa de la obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo que, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmiendas a Normas Internacionales de Información Financiera	Fecha de aplicación obligatoria
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41). Introduce el término "plantas para producir frutos" en el ámbito de aplicación de la NIC 16 en lugar de la NIC 41, lo que permite este tipo de activos se contabilicen como una propiedad, planta y equipo y medición posterior al reconocimiento inicial sobre la base del costo o revaluación de acuerdo con la NIC 16. La definición de «plantas para producir frutos" como una planta viva que se utiliza en la producción o suministro de productos agrícolas, que se espera tener los productos para más de un punto y tiene un riesgo remoto de que se venden como productos agrícolas.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27). Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28). Modificación para aclarar el tratamiento de la venta o la aportación de los activos de un inversor a la asociada o negocio conjunto, de la siguiente manera: - Requiere el pleno reconocimiento en los estados financieros del inversor de las ganancias y pérdidas que surjan de la venta o aportación de activos que constituyen un negocio (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmiendas a Normas Internacionales de Información Financiera	Fecha de aplicación obligatoria
Requiere el reconocimiento parcial de las ganancias y pérdidas donde los activos no constituyen un negocio, es decir, una ganancia o pérdida es reconocida sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados a dicha asociada o negocio conjunto. Estos requisitos se aplican independientemente de la forma jurídica de la transacción, por ejemplo, si la venta o aportación de activos se produce por una transferencia de acciones del inversor en una subsidiaria que posee los activos (lo que resulta en la pérdida de control de la filial), o por la venta directa de los mismos activos.	
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1) El 18 de diciembre de 2014, el IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28) El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmiendas a Normas Internacionales de Información Financiera	Fecha de aplicación obligatoria
Mejoras Anuales Ciclo 2012 - 2014 mejoras a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera Hace enmiendas a las siguientes normas: NIIF 5 - Agrega una guía específica en la NIIF 5 para los casos en los que una entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenidos para distribuir o viceversa, y los casos en los que la mantención para distribuir es discontinuada. NIIF 7 - Orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados. NIC 9 - Aclara que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar. NIC 34 - Aclara el significado de "en cualquier parte en el reporte interino" y requiere una referencia cruzada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2016

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las normas e interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.

En la preparación de estos estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para poder cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones se refieren básicamente a la estimación de deudas potencialmente incobrables y a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo, es el siguiente:

	Moneda	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Fondo Fijo	CL\$	15	75
Banco Boston	CL\$	141.144	105.588
Banco Boston	US\$	<u>2.754</u>	<u>4.617</u>
Total		<u><u>143.913</u></u>	<u><u>110.280</u></u>

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detalla a continuación:

- a) Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentan conforme los criterios descritos en nota 3 e), su detalle es el siguiente:

	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Deudores comerciales	35.990	34.517
Provisión incobrable de deudores comerciales	(6.729)	(7.361)
Documentos por cobrar	24.595	29.601
Provisión incobrable documentos por cobrar	<u>(18.574)</u>	<u>(18.573)</u>
Totales	<u><u>35.282</u></u>	<u><u>38.184</u></u>

b) Saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estratificados por antigüedad.

	2014				Totales
	1 -30	31-60	61-90	90 y más	
	días M\$	días M\$	días M\$	días M\$	
Facturas por cobrar	1.596	25.891	-	8.503	35.990
Provisión clientes incobrables	-	-	-	(6.729)	(6.729)
Documentos por cobrar	5.764	-	-	18.831	24.595
Provisión documentos incobrables	-	-	-	(18.574)	(18.574)
Totales	7.360	25.891	-	2.032	35.282

	2013				Totales
	1 -30	31-60	61-90	90 y más	
	días M\$	días M\$	días M\$	días M\$	
Facturas por cobrar	6.357	13.160	-	15.000	34.517
Provisión clientes incobrables	-	-	-	(7.361)	(7.361)
Documentos por cobrar	11.028	255	-	18.318	29.601
Provisión documentos incobrables	-	-	-	(18.573)	(18.573)
Totales	17.385	13.415	-	7.384	38.184

7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad el personal clave de la Dirección (Gerentes de la sociedad, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer influencia significativa o control.

El detalle de las cuentas por cobrar y pagar empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detalla a continuación:

a) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Saldo al	
					31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
0-E	IDT Telecom Domestic	Accionista común	Servicio de Telecomunicación	US\$	679.766	647.592
0-E	IDT Perú	Accionista común	Préstamo	US\$	715.932	599.565
0-E	IDT Brasil	Accionista común	Préstamo	US\$	168.101	139.501
0-E	IDT Uruguay y (Dofitel)	Accionista común	Servicio de Telecomunicación	US\$	33.975	24.716
	Total por cobrar a empresas relacionadas				1.597.774	1.411.374

b) Cuentas por pagar a empresas relacionadas:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Saldo al	
					31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
E-O	IDT Argentina	Accionista común	Servicios de Telecomunicación y Gerenciamiento	US\$	271.436	154.261
Total por pagar a empresas relacionadas					<u>271.436</u>	<u>154.261</u>

c) Transacciones con partes relacionadas

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31.12.2014		31.12.2013	
				Monto	Efecto en resultados (cargo) abono	Monto	Efecto en resultados (cargo) abono
				M\$	M\$	M\$	M\$
O-E	IDT Domestic Telecom	Accionista Común	Servicio de telecomunicación	250.122	250.122	429.644	429.644
O-E	IDT Argentina	Accionista Común	Servicio de Telecomunicación y de Gerenciamiento	137.342	(116.367)	134.094	(134.094)
O-E	IDT Domestic Telecom	Accionista Común	Servicio de telecomunicación	21.219	21.619	19.999	19.999
O-E	IDT Brasil	Accionista Común	Servicio de telecomunicación	5.883	5.883	5.969	5.969
O-E	IDT Perú	Accionista Común	Servicio de telecomunicación	23.445	23.445	97.776	22.485
O-E	IDT Uruguay	Accionista Común	Servicio de telecomunicación	5.136	5.136	6.481	6.481
Total				<u>295.541</u>	<u>274.031</u>	<u>693.963</u>	<u>350.484</u>

Todas las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas en términos y condiciones de mercado, los préstamos con partes relacionadas se encuentran expresados en dólares y devengan intereses, su efecto en resultado se presentan en las cuentas de ingresos financieros por M\$34.464 (M\$28.554 en 2013)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen transacciones con personal clave.

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la sociedad

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos por remuneraciones y otros del personal clave que se presentan dentro del rubro Gastos de Administración y Ventas, y que incluyen al Gerente General, son los siguientes.

	Saldo 31-12-2014 M\$	Saldo 31-12-2013 M\$
Remuneraciones del personal	52.829	44.877
Bonos o gratificaciones	9.132	5.161
Otros del personal	<u>1.833</u>	<u>2.108</u>
Total	<u>63.794</u>	<u>52.146</u>

8. INVENTARIOS

Las existencias corresponden a tarjetas de prepago, su valorización se efectúa conforme a los criterios descritos en nota 3 f), su detalle es el siguiente:

	Saldo 31.12.2014 M\$	Saldo 31.12.2013 M\$
Tarjetas de prepago activadas	384	632
Tarjetas de prepago desactivadas, vigentes	<u>29.725</u>	<u>39.914</u>
Total	<u>30.109</u>	<u>40.546</u>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición a las fechas que se indican de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada es la siguiente:

	Activo fijo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Activo Fijo Neto M\$
31-12-2014			
Equipos computacionales	7.934	(6.010)	1.924
Máquinas y equipos	5.259	(4.379)	880
Muebles y útiles	4.930	(4.384)	546
Otros Activos	2.864	(2.787)	77
	<u>20.987</u>	<u>(17.560)</u>	<u>3.427</u>
31-12-2013			
Equipos computacionales	6.737	(5.135)	1.602
Máquinas y equipos	5.075	(4.011)	1.064
Muebles y útiles	5.321	(4.088)	1.233
Otros Activos	2.864	(2.787)	77
	<u>19.997</u>	<u>(16.021)</u>	<u>3.976</u>

Respecto de bienes que han completado su vida útil contable, no se han determinado valores recuperables ni eventuales retornos por enajenación, considerando que es difícil predecir su período complementario de eficiencia, debido fundamentalmente a que por su antigüedad ha aumentado su riesgo tecnológico.

- a) Los movimientos para los periodos 2014 y 2013 de las partidas que integran el rubro propiedad, planta y equipo, son los siguientes:

Movimientos	Equipos computacionales M\$	Maquinas y Equipos M\$	Muebles y Utiles M\$	Otros Activos M\$	Propiedad, Planta y equipo M\$
Saldo inicial al 01.01.2014	6.737	5.075	5.321	2.864	19.997
Adiciones	1.197	184	-	-	1.381
Gasto Por Depreciacion	(875)	(368)	(296)	-	(1.539)
Depreciacion Acumulada	(5.135)	(4.011)	(4.088)	(2.787)	(16.021)
Bajas	-	-	(391)	-	(391)
Saldo Final al 31.12.2014	<u>1.924</u>	<u>880</u>	<u>546</u>	<u>77</u>	<u>3.427</u>
Saldo inicial al 01.01.2013	6.204	5.075	4.930	2.864	19.073
Adiciones	533	-	391	-	924
Gasto Por Depreciacion	(652)	(573)	(290)	-	(1.515)
Depreciacion Acumulada	(4.483)	(3.438)	(3.798)	(2.787)	(14.506)
Bajas	-	-	-	-	-
Saldo Final al 31.12.2013	<u>1.602</u>	<u>1.064</u>	<u>1.233</u>	<u>77</u>	<u>3.976</u>

10. IMPUESTOS CORRIENTES, IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Activos (pasivos) por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes es el siguiente:

Detalle	Saldo al			
	31.12.2014		31.12.2013	
	Por cobrar M\$	Por pagar M\$	Por cobrar M\$	Por pagar M\$
Impuesto al valor agregado	-	(6.067)	-	(8.156)
Impuesto retención venta tarjeta de prepago	-	(1.234)	-	(1.577)
PPM del año	-	-	30.715	-
Otras Retenciones	16.600	-	6.452	-
Impuesto renta ejercicio	-	-	-	-
Pagos provisionales por utilidades absorbidas	18.208	-	15.830	-
Subtotal	34.808	(7.301)	52.997	(9.733)
Total impuestos por cobrar / (pagar)	27.507		43.264	

b) Resultado por impuestos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad presenta pérdidas tributarias ascendentes a M\$(107.103) y M\$(36.240) respectivamente, por lo cual no ha constituido provisión por impuesto a la renta de primera categoría, determinando un impuesto por recuperar correspondiente a la absorción de utilidades tributarias con tasa de 17% de ejercicios anteriores. Que se incluye en la cuenta activos por impuestos corrientes, por un monto de M\$18.208 (M\$6.161 en 2013). Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de los pagos provisionales por utilidades absorbidas asciende a M\$18.208 (M\$15.830 en 2013).

El efecto del gasto tributario durante el período terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se compone de los siguientes conceptos:

	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Gasto por impuesto a la renta:		
Pagos provisionales por utilidades absorbidas	18.208	6.161
Abono por impuestos diferidos	239	582
Otros	-	1.310
Abono neto a resultados por impuesto a la renta	18.447	8.053

c) Efecto de impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la medición de los impuestos diferidos se efectuó en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria se encontraban vigentes, y se presentan netas en el estado de situación, de acuerdo con el siguiente detalle:

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Conceptos:				
Provisión de incobrable	5.693	-	5.187	-
Provisión vacaciones	2.277	-	1.663	-
Total activos por impuestos diferidos	7.970	-	6.850	-

d) Reconciliación de la tasa de impuesto efectiva

A continuación se indica la conciliación entre la tasa de impuesto a la renta y la tasa efectiva aplicada en la determinación del gasto por impuesto al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

	31.12.2014		31.12.2013	
	Tasa de impuesto 21%	Monto M\$	Tasa de impuesto 20%	Monto M\$
Utilidad antes de impuesto		6.447		21.466
Impuesto a la renta	21%	(1.354)	20%	(4.293)
Impuesto por recuperar	(189%)	18.208	(28%)	6.161
Diferencias temporales normales	(25%)	1.593	(28%)	6.185
Tasa efectiva y gasto por impto. a la renta	(185%)	18.447	(36%)	8.053

Reforma Tributaria Chile

Con fecha 29 de septiembre de 2014, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°20.780 “Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario”.

Entre los principales cambios, dicha Ley agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida. Los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos. En el caso de IDT Chile S.A. por regla general establecida por ley se aplica el sistema de tributación semi integrado, sin descartar que una futura Junta de Accionistas opte por el sistema de renta atribuida.

El sistema semi integrado establece el aumento progresivo de la tasa de Impuesto de Primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, incrementándola a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27% respectivamente.

Los efectos de aplicar estas nuevas tasas en el cálculo del impuesto de primera categoría generaron un mayor abono a resultados por efecto de impuestos corrientes por M\$4

De acuerdo a lo indicado en Nota 3.1, en relación al impuesto diferido se consideraron las disposiciones del Oficio Circular N° 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, que señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto a primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2014, IDT Chile S.A. registró un abono a sus resultados acumulados por un importe de M\$881, aumentando el Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad en M\$881. Ver nota 12.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales u otras cuentas por pagar se presentan conforme a los criterios descritos en nota 3 j), su detalle es el siguiente:

	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Proveedores	81.936	74.857
Otras cuentas por pagar	2.047	2.047
Provisión de gastos	22.560	23.596
Retenciones	68.111	28.733
Provisión de vacaciones	10.122	8.315
	<u>184.776</u>	<u>137.548</u>

12. PATRIMONIO

Los movimientos experimentados por el patrimonio durante los años 2014 y 2013 se detallan en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

- **Capital**

La Sociedad mantiene en circulación una serie única de acciones, sin valor nominal, las que están totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la sociedad.

Serie	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones con derecho a voto
Única	1.000	1.000	1.000

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	39.493	39.493

Durante ejercicio 2014 y 2013 no se registran movimientos por emisiones, rescates, cancelaciones, reducciones o cualquier otro tipo de circunstancias.

- **Política de dividendos**

La Sociedad no distribuye utilidades por lo que no constituye provisión de dividendo mínimo de acuerdo a lo descrito en la Nota 3 I).

- **Distribución de Accionistas**

La distribución de los accionistas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, según su participación porcentual en la propiedad de la sociedad, se detalla en el cuadro siguiente:

Accionistas	Acciones	Participacion %	Capital M\$
Directel Dutch Holdings B. V.	990	99	39.098
STA Dutch Holdings B. V.	<u>10</u>	<u>1</u>	<u>395</u>
Total	<u><u>1.000</u></u>	<u><u>100</u></u>	<u><u>39.493</u></u>

- **Efecto Reforma Tributaria**

Conforme a las disposiciones de Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se ha registrado un abono a los “Ganancias (pérdidas) Acumuladas” por un monto de M\$881, por concepto de impuestos diferidos reconocidos como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto a primera categoría, descrito en Nota 9

13. INGRESOS Y COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden principalmente a servicios de telecomunicaciones de larga distancia comercializados a través de tarjetas de prepagos y servicios de carrier entrante. El detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Saldo 31.12..2014 M\$	Saldo 31.12.2013 M\$
Ventas de tarjetas Prepago	344.678	467.382
Ventas servicio y recarga Voice Over Internet Protocol	223.543	326.734
Venta transporte conmutado	21.620	18.760
Total Ingresos ordinarios	589.841	812.876
Costo de tarjetas Prepago	204.412	310.497
Costo servicio y recarga Voice Over Internet Protocol	125.783	218.547
Costo transporte conmutado	25.131	16.995
Total costos ordinarios	355.326	546.039

14. DIFERENCIAS DE CAMBIO Y RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTES

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Diferencias de cambio	(Cargo) Abono	
	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Clases Activos:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1.943)	(1.216)
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	171.931	91.917
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		4
Clases Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	967	(1.324)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	(64.772)	(25.152)
Total diferencias de cambio	<u>106.183</u>	<u>64.229</u>

Resultados por unidad de reajuste	(Cargo) Abono	
	01.01.2014	01.01.2013
	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Clases Activos:		
Activos por impuestos corrientes	1.933	28
Otros Activos no financieros	41	(14)
Total resultado por unidad de reajuste	<u>1.974</u>	<u>14</u>

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

	Saldo	
	31.12.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Gastos de administración	299.316	265.143
Gastos de depreciación	1.539	1.270
Gastos de personal	<u>63.794</u>	<u>52.146</u>
Total gastos de administración	<u>364.649</u>	<u>318.559</u>

16. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

a. Riesgo de mercado (Regulatorios)

La regulación juega un papel relevante en la industria. Normas y criterios estables permiten evaluar adecuadamente los proyectos y reducir los niveles de riesgo de las inversiones. La correcta fijación de tarifas permite, a su vez, la creación de un ambiente competitivo y sano.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones debe fijar tarifas de cargos de accesos y otras facilidades prestadas por las diferentes empresas de telecomunicaciones para períodos de 5 años. En el año 2008 se iniciaron los procesos de fijación de tarifas para el período 2009-2013, entre las cuales se encuentran las tarifas de cargos de acceso y otras facilidades prestadas por las empresas de telefonía móvil. En enero de 2009, Subtel informó la nueva tarifa de cargo de acceso para el quinquenio 2009 - 2013, la cual contempla una reducción promedio de 45% respecto a la tarifa utilizada en el período 2004 – 2008.

Asimismo, durante el año 2008 Subtel comenzó el proceso de fijación tarifaria de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (Telefónica). Sin embargo, el 30 de enero de 2009 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia emitió una nueva Resolución referente al mercado del servicio público telefónico local. El fallo establece la liberalización de cargos fijos, Servicio Local Medido (SLM), conexión telefónica y teléfonos públicos, quedando así fuera del proceso tarifario que afecta a todos los operadores de telefonía fija. Al mismo tiempo, impide la oferta de paquetes que incluyan telefonía fija y móvil, y fomenta la desagregación de redes y portabilidad numérica.

Sin perjuicio de lo anterior, la diversificación y el tamaño relativo de las empresas del Grupo IDT (siendo IDT Chile S.A.), permiten paliar las consecuencias de una regulación adversa o inadecuada, reduciendo el riesgo agregado de la operación, de sus flujos, de la creación de valor para sus accionistas y de su aporte a la comunidad. Con todo, dentro de una industria regulada como en la que las empresas desarrollan sus negocios, no se pueden descartar cambios normativos o de política dispuestos por la Autoridad a nivel legal o reglamentario, que puedan tener un impacto negativo en los resultados de la sociedad o restricciones en sus posibilidades de crecimiento.

No obstante que el periodo de fijación de tarifas, realizadas en el año 2009, tuvo una duración de 5 años, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones indica que mantendrá las tarifas, e informa que la modificación instaurada a partir de este año 2014, corresponde a la homologación de tarifas de larga distancia nacional, quedando esta tarifa, en las mismas condiciones de tarifa local.

b. **Riesgo de Liquidez**

IDT Chile S.A. mantiene una política de liquidez consistente con una adecuada gestión de los activos y pasivos, buscando el cumplimiento puntual de los compromisos de cobro por parte de los clientes y optimización de los excedentes de caja diarios. Para ello tal se mencionara anteriormente el modelo de negocio está concebido principalmente sobre una base prepaga minimizando, de esta forma, eventuales debilidades de liquidez.

Periódicamente, se realizan proyecciones de flujos internos, análisis de situación financiera y expectativas del mercado de deuda y de capitales para que, en caso de requerimientos de deuda, IDT Chile S.A. recurra a la contratación de créditos a plazos que se determinan de acuerdo con la capacidad de generación de flujos para cumplir con sus obligaciones.

17. MEDIO AMBIENTE

Atendida la naturaleza de su giro, las actividades que desarrolla y la tecnología asociada a su gestión, la Sociedad no se ha visto afectada por disposiciones legales o reglamentarias que obliguen a efectuar inversiones o desembolsos materiales referidos a la protección del medio ambiente, sea en forma directa o indirecta, y no tiene compromisos ni obligaciones que informar.

18. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no ha recibido sanciones por parte de ningún organismo fiscalizador.

19. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hay contingencias, compromisos y restricciones que no se encuentren registradas y reveladas.

20. CAUSIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no ha recibido cauciones de terceros.

21. HECHOS RELEVANTES

Durante el ejercicio iniciado el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad no ha informado hechos relevantes a la Superintendencia de Valores y Seguros.

22. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros (30 de marzo de 2015), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

* * * * *